



Los discursos de odio y la polarización

Por Guillermo Buendía*

“La decadencia que jamás conoció el auge.”
Jorge Velazco, *de música y músicos*,
UNAM, México, 1983.

En una conversación telefónica Eduardo Ibarra -el único modo de conservar el contacto durante los meses críticos de la pandemia- me preguntó si existía el odio de clase. La connotación de clase remite a la obra de Marx y Engels, donde no hay ninguna referencia conceptual y menos una categoría histórica de análisis de la concepción dialéctica de la lucha de clases. Lenin tampoco trató el tema, incluso en obras programáticas de organización revolucionaria o crítica ideológica, como *Materialismo y empiriocriticismo*. *Notas críticas sobre una filosofía reaccionaria*. La búsqueda del concepto se dirigió, entonces, a politólogos contemporáneos u otros autores de las ciencias sociales.

Mi paso frecuente por avenida Juárez se detuvo, hace años, frente a la fachada de piedra gris de un museo sugerente: Memoria y Tolerancia. En la labor de rastrear la bibliografía hallé asociado este museo con un libro. En 2014 se realizó ahí el Primer Coloquio Sobre Discursos de Odio: el Poder de la Palabra, y de la publicación del libro que recopiló las ponencias. Perla Gómez Gallardo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, escribió el prólogo de *El poder de la palabra: discursos de odio* (primera edición, 2017) donde señala “... sobre lo que queremos y necesitamos como sociedad para hacer uso responsable y crítico de los medios de comunicación y plataformas tecnológicas, rechazando la propagación de mensajes sustentados bajo la violencia y la falta de respeto de la dignidad humana que buscan herir, lastimar y humillar a otro ser humano”

El libro reúne las ponencias de destacados investigadores y su publicación se justificó bajo el criterio de controvertir -afirma en la Presentación Luis Enrique Pereda Trejo -director de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac México Sur- la “acomodaticia visión de que en México no hay discursos de odio”. Existen y se encuentran en los mensajes “de menosprecio hacia determinadas identidades... conllevan a una afectación a la interacción social y en su expresión más peligrosa, generan violencia”, completa Adán Baltazar García Fajardo, director académico en el Museo Memoria y Tolerancia. Hoy, estas aseveraciones formuladas desde la academia e investigación contribuyen a entender la gestación de los discursos de odio de la sociedad mexicana, los cuales irrumpen de manera dominante en la polarización política actual, caracterizando un periodo de la lucha por el poder de nuestro país. Pereda Trejo plantea la dicotomía de promover valores cívicos desde



la familia o la intervención del Estado con los riesgos que eso implica en cuanto que “Ninguna autoridad pública cuenta con un respaldo moral infalible que le permita señalar a un ciudadano qué es correcto y qué incorrecto en términos de sus expresiones públicas”, y pregunta si para el sistema jurídico-político correspondiente a las democracias liberales es deseable se establezcan sanciones punibles civiles y/o penales a los perpetradores -protegidos por el derecho a la libertad de expresión- que violentan el derecho a la no discriminación en cuanto a que las expresiones de odio tienen inherente la intencionalidad de hacer daño o herir.

La libertad de expresión es un derecho fundamental de la democracia mexicana garantizado por el orden jurídico-político. Protege la discusión de ideas y la defensa de pensamientos, ideologías y creencias en el marco de no transgredir o coartar otros derechos constitucionales. No obstante, en las interacciones sociales y políticas la disertación de ideas y opiniones mantiene una frontera muy permeable frente al discurso de odio -aunque este último está perfectamente definido jurídicamente en el ámbito académico e identificadas sus características teóricas, no se han incorporado como norma a ningún ordenamiento legal- por lo que los comentarios racistas, misóginos, homófobos, xenófobos al ser reproducidos de manera instantánea en las redes sociales -9 de cada 10 mexicanos tiene una cuenta en Facebook, Twitter o Instagram, según el Estudio de los hábitos de los usuarios en internet, de 2015, de la Asociación Mexicana de Internet- poseen el potencial efecto multiplicador en la tasa de penetración de internet que supera ya el 50 por ciento entre la población mexicana objetivo, observa Gómez Gallardo.

Recuperar las tesis fundamentales de los autores de los textos recopilados para fundamentar el punto de vista del articulista rebasa

los límites de espacio. Por ello, los trabajos “El poder de la palabra” y “Libertad de expresión, discurso de odio racistas y democracia” de García Fajardo y Olivia Gall, respectivamente, servirán de base argumentativa, en esta entrega.

“Las palabras formulan verdades que moldean nuestra realidad... pero... las palabras también tratan de persuadir y convencer... Así, las palabras pueden construir comunidades basadas en verdades... Pueden también tratar de destruir comunidades, al redefinir quiénes pueden pertenecer a ella y quiénes no y cómo es que se forma parte de ésta y cómo se resulta excluido”. Este punto de partida marcado por García Fajardo permite enlistar las siguientes palabras: chairros, nacos, jodidos, pejezombies, leperos, ignorantes, tribus, indios, viejerío, putos, fifis, aspiracionistas, conservadores, hipócritas, dictador, autócrata, golpeador, tirano, mesías tropical -vocabulario normalizado masivamente cuya simplicidad aparente domina la discusión pública- es el reducto fundamental de la elaboración de estereotipos discriminatorios e infamantes utilizados como método de exclusión y confrontación. Palabras poseedoras de mensajes hirientes e injustos basados sobre la condición social de pobreza, analfabetismo, etnia, preferencias e identidades sexuales que, cuando se asocian a posturas políticas, se disparan mecanismos de exclusión y confrontación discursiva que polarizan la interacción social. El debate público no parte del principio de convencer sobre la veracidad de la “verdad”, sino del objetivo de destruir los vínculos de comunidad.

A diario se sostiene una apología de la polarización entre las bases sociales -no en las relaciones de clase antagonicas propias del capitalismo- cuya finalidad es reafirmar lo correcto de las posturas individuales frente a otros individuos portadores de visiones regresivas. Los fenómenos sociales por sí

complejos en causas y efectos, cuando son objeto de uso político en la lucha por el poder, tergiversados propagandísticamente desde el gobierno o la oposición, sirven para la formación ideológica y percepción de posiciones políticas encontradas que, en determinados entornos sociales, detonan la confrontación a través de discursos de odio. El potencial efecto multiplicador de los mensajes discriminatorios, clasistas, racistas o de otra índole difundidos por las redes sociales -gracias a la existencia de granjas de robots que reproducen mensajes direccionados según los perfiles de los usuarios- conforman tendencias de opinión entre la población objetivo. Y si se añade la característica fundamental de la comunicación política, el anonimato en las redes sociales, la propagación de discursos de odio no tiene ninguna consecuencia personal al perpetrador.

El uso intensivo de sustantivos degradantes o adjetivos despectivos tiene como objetivo fijarlos en el vocabulario de las masas. “El poder de la palabra, con la libertad de expresión que la acompaña -afirma García Fajardo- se puede volver un medio para destruir, odiar, discriminar, menospreciar, intimidar, desacreditar, incitar a la violencia o a acciones perjudiciales contra otros, a tal punto que puede negar el derecho a la existencia o supervivencia” de grupos sociales pertenecientes a una comunidad. En tal sentido, crear conciencia sobre los discursos de odio en un mundo donde se registra la coyuntura de una “recomposición social impresionante” reta la “supervivencia con civilizaciones como las que hoy existen” después de la Segunda Guerra Mundial. Una de esas coyunturas contemporáneas se gestó en los flujos migratorios por nuestro territorio -descrita por García Fajardo tres años antes de la crisis migrante y las reacciones sociales concretadas en los discursos de odio incontenibles por el uso político que se da a este fenómeno por parte de la oposición lopezobradorista- “crecerán debido a las condiciones medioambientales y los conflictos armados... Estos flujos irán acompañados de discursos en pro de la aceptación de una realidad que nos rebasa: que la diversidad existe y aceptarla...; o bien, el discurso discriminatorio y exterminador que verá en el ‘otro’ un enemigo”

En estos escenarios de polarización social -en particular el de la lucha política de los partidos de oposición, empresarios, medios y redes contra el proyecto lopezobradorista- que vivimos “separados los unos de los otros, buscando en buena medida... el bienestar estatal, la realización nacional, o como pocas veces en la historia de la humanidad, ¿estaremos dispuestos a buscar el bien común?... si le ponemos un freno a esa libertad de expresión nefasta y destructiva” de los vínculos de comunidad con mensajes de odio que dan lugar a una espiral de agresiones mediáticas a modo de los intereses en pugna. La dignidad humana y la no discriminación son derechos universales que deben garantizar el Estado y la sociedad bajo un régimen democrático.

* guillemobuendia80@gmail.com